



SALTA, 23 de diciembre de 2019
Expte. N° 6.491/19

RES. DECECO- N° 1.381/19

VISTO:

La solicitud de ayuda económica y el reintegro de gastos efectuado a la docente Liliana Susana Hurtado Rosales por participar del “IV Congreso Peruano de Historia Económica”, realizado entre días 05, 06 y 07 de agosto del corriente año en la ciudad de Piura, Perú, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma fue autorizada por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera para solventar los gastos al mencionado congreso, por el importe total de \$ 5.400,00 (Pesos cinco mil cuatrocientos), con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Tener por aprobada la rendición de gastos por la suma total de \$ 5.400,00 (Pesos cinco mil cuatrocientos) correspondiente a la ayuda económica otorgada a la docente Liliana Susana Hurtado Rosales, por participar del “IV Congreso Peruano de Historia Económica”, realizado entre días 05, 06 y 07 de agosto del corriente año en la ciudad de Piura, Perú, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	Almundo.com SRL	158-1662	26/05/2019	\$ 5.400,00
Total				\$ 5.400,00

Artículo 2°.- Tener por imputados los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución al fondo Canon Banco Patagonia, correspondiente al ejercicio 2.019.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa- Económica para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos
Fac. de Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



ANGELICA ELVIRA ASTORGA
VICE-DECANA
de Ca. Econ. Jur. y Soc. - UNSa